



ACTA DE FIRMA DE LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO DE MONTAJES PARA EL AÑO 2011

En la ciudad de Huelva siendo las 11 horas del día 2 de febrero de 2.011 se reúnen en la sede de la F.O.E. las personas relacionadas al final, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de referencia.

A tenor de lo pactado en el artículo 11 del convenio colectivo, se procede a la firma de las tablas salariales correspondiente al ANEXO 1, elaboradas para el año 2011 según lo convenido, es decir, con un incremento salarial consistente en el IPC real del año 2010, es decir, el 3%, más 0,5%, esto es en definitiva, el 3,5%.

Las partes convienen en presentar las Tablas Salariales ante la Delegación Provincial de Empleo para su publicación según lo dispuesto en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.

ASISTENTES

Por la Asociación empresarial (ASECOM): D. José Pulido Vega y D. José Feo. Daza Suárez (Asesor).

Por la representación de U.G.T.: D. Sebastián Donaire Salas, Don Regino García Domínguez, Don Antonio Ferrera Rodríguez, Don José Blanco Blanco, Don Baltasar González López y Don José Romero Rodríguez.

Por la representación de CC.OO.: D. Juan Díaz Alonso, Don Juan Romero Aguilar, Don Enrique Sanguino López y Don Agustín Fernández Abad.

